ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de julio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL

·	Compra	Compra
Francos	4,026	_
Libras	44,13	-
Dólares	10,95	
Liras	3,12	
Francos suizos.	254,35	ė
Reichsmark		
Francos belgas.	2 5,0 0	
Florines	412,75	6 19,1 2
Escudos	44,13	
Pesus moneda legal	2,60	-
Id. Turismo		3,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id. danesas	2,29 5	3,44
Pesos chilenos	25.46	

PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FE-RROL DEL CAUDILLO

Por el presente anuncio se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el dia 12 de agosto proximo, a las doce horas, para la venta de quinientos ochenta y cuatro kilos de trapo blanco de algo fón procedentes del troceo de ropas de cama de tropa, al precio mínimo de doce pesetas kilo.

Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar la inercancia objeto de la misma, en los almacenes de este Establecimiento, todos los dias laborables, de diez a trece noras.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en este Pa, que a disposición de los señores concursantes. El importe de los anuncios será por

cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 19 de julio de 1949.—El Jefe del Detall, accidental (ilegible).

1.334--O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SALAMANCA

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 31 de marzo de 1949, número 90, página 741, referente al extravio de facturas de intereses de inscripciones de la Deuda amortizable al 4 por ciento, emisión de 1 de octubre de 1942 (por canje de valores ferroviarios), a nombre del extinguido Banco Mercantil, sucursal de Salamanca, se hace saber que la inscripción comprendida en la factura número 3, de vencimiento 1 de abril que la inscripción comprendida en la lac-tura número 3, de vencimiento 1 de abril de 1943, de un capital de 29.578,538 pe-setas y un interés trimestral de 258,81 pesetas, es la número 238 en lugar de la número 283, que figuraba en el anuncio que se rectifica.

Transcurrido el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de esta recti-ficación, sin recibir reclamación alguna se anulará la factura primitiva, admitiéndose a trámite otra nueva duplicada.

El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.738-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Luisa Gironza Delgado.

Domicilio: Madrid. Lugar de situación de la industria: Azuaga, calle Retamarejo, 52.

Objeto: Ampliar su industria de molino de aceite para la molturac ón de la aceituna del público en general, sin modificar la maquinaria existente actualmente.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la m sma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz. 5 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, L. Coloma.

3.819-O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquin Lillo Diaz. Domicilio: Queipo de Llano, 5, Almodóvar del Campo.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo con una producción de 500 kilogramos en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo. Se emplearán maquinaria y materias

primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afeclos industriales que se consideren alec-tados por la misma presenten por du-pl cado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez cias, en las oficinas de esta Delegación, calle de Al-fonso X el Sabio, 18 y 20. Ciudad Real, 28 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

399-1-O.

Peticionarios: Hijos y Hermanos de

M. Barroso Leon, S. L.
Domic lio: Rios, 21, Malagón.
Objeto: Instalación de una fábrica de levaduras para ser incorporadas a piensos desequilibrados.

Producción: 1.000 kilogramos de levadura-pienso seca en veinticuatro horas y 2,500 k logramos de pulpas residuales. Emplazamiento: Malagón. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 2 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 399-O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Gómez Vidal, con domicilio en Astorga. Industria

de Fábrica de Bolsas de Papel.
Objeto de la ampliación: Fábrica de papel de envolver para bolsas, en Astorga.
Producción: Mil toneladas de Jolsas de papel al año.

Esta industrie empleará materiales de

procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misnia presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León. 8 de julio de 1949.—El Ingenie-ro Jefe, Antonio Martin Santos. 1.733-0.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suple-	
mento o anexo	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

LA ADMINISTRACION

Peticionario: «Eléctricas Leonesas».

Domicilio: León, Independencia, número 1. Objeto: Construcción de una línea a

6.000 voltios desde Santa Maria de Ordás a Santibañez y Sorrios e instalación de transformadores de 10 KVA, en dichos puntos.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez das, en las oficinas de esta Dologo des des la plantación de esta Delegacion de Industria.

Leon, 20 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martin Sa 1908.

1.731-O.

Peticionario: «Cementos Monasterio de Arbas».

Domicilio: León, Conde Guillén, número 2.

Objeto: Construcción de una línea a 13.200 voltios y 3.200 metros para conectar con la de «Hidroeléctrica Legionense» y un transformador de 100 KVA. para las obras de la fábrica de cemento. Se emplearán elementos existentes en

España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecca-dos por la misma presenten los escritos estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 20 de julio de 1949.—El Ingenie-ro Jefe, Antonio Martín Santos.

1.732-O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Muñoz Díaz. Domicilio: Málaga, carrera de Capuchinos, 20.

Objeto: Ampliar su fábrica de curti-dos en un grupo eléctrico moto-bomba para elevación de agua, dos pilas para agua, un bombo de pelado y un bombo de curtición vegetal que sustituirá a noques de curticion, para no aumentar la capacidad de producción.

Emplazamiento: Málaga, Almansa, 20. Producción: No varia.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de

12 de septiembre de 1939. Málaga, 12 de julio de 1949.—El In-geniero Jefe interino, Rafael Blasco. 3.804-O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Galle-

ga de Electricidad.

Domicilio: José Anton'o, 4, Orense.

Objeto: Línea electrica de 20.000 voltios, de 16 kilómetros de longitud, desde Cambeo, ayuntamiento de Coles, hasta Nogueira, ayuntamiento de Cea, con transformacores en Gustey, Eóveda (Amoeiro), Bouzas (Villamarin), V duendo y Paramios (Cea). Potencia global, 75 KVA.

Distribución anual: 150.000 Kw-h. Esta industria empleará solamente ma**q**uinaria y materias primas nucionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados. dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del

Capitán Eloy, número 35.
Orense, 30 de junio de 1949.—El Inge-

niero Jefe, Pedro Ruibal.

400-O.

Peticionario: Don Luis Blanco Merino. Domicilio: José Antonio, 10. Orense. Objeto: Instalar una sala de represen-

taciones cinematográficas en Orense.
Capacidad: Mil espectadores.
Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por dupucado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capital 25

tán Eloy, 35.
Orense, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

3.839--O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Peticionario: Don Lisardo García Lorenzo. «Hidroeléctrica del Pino», domici-

renzo. «Hidroelectrica del Pino», domiciliado en Mieres, 12 de Octubre.

Objeto: Ampliar su central «Hidroeléctrica del Pino», en Felechosa, concejo de Aller, para un mejor aprovechamiento del río Valmartín, hasta una potencia de 37,2 CV. en el cje de turbina, tipo «Francis». horizontal de 750 r. p. m. y alternador trifásico de 30 CV.

No se precisa de importación

No se precisa de importación.

Se hace publica esta petición pera que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime necema presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masaveu.

1.736---O.

SUBCENTRAL DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», domiciliada en Oviedo, Paraiso, 17.

Objeto: Instalar un transformador trifásico de 800 KVA. y relación de transformación 50.000/10.000 voltios en la subcentral de La Mata (Grado), para interconexión con «La Belmontina, S. A.»

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime recesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del pl: 10 de diez días.

Oviedo, 15 de julio de 1949.-El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masaveu. 1.737-O.

PONTEVEDRA

NUEVO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Lago Loureiro. Domicilio: Vigo.

Objeto: Instalar un transformador eléctrico, trifásico, de 10 KVA de potencia, relación 10.000/280 V., para alimentar un motor eléctrico de 10 caballos en una instalación del mismo prop.etario, sita en Bayón (Villanueva de Arosa).

Se hace pública esta petic ón para que todos los señores que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de quince días, en estas oficinas, sitas en Marttegui, 12.

Pontevedra, 13 de julio de 1949—El In-

geniero Jefe accidental, Manuel Fluvia.

402-Q

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Severino Fraga Vázquez.

Domicilio: Golada (Pantevedra).
Objeto: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en el lugar de Romariz, parroquia de Trabancas, ayuntamiento de Golada.

Capacidad de producción: 1.200 milla-res de piezas de ladrillos y 800 millares de tejas, todas de la clase corrente y tipo denominado «del país».

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por du-plicado y deb damente reintegrados, en un plazo de quince días, en estas ofici-nas, sitas en Martitegui, 12. Pontevedra, 13 de julio de 1949.—El In-geniero Jefe accidental, Manuel Fluviá,

401-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticlonario: Don Carlos Ortega González. Gerena, Generalisimo Franco, número 33.

Objeto: Poner en funcionamiento como industria una fábrica de aceite de oliva,

establecida en Gerena. Producción: La correspondiente a la molturación de 2.400 kilogramos de aceituna en veinticuatro horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de julio de 1949.—El Inge-

niero Jefe interino, D. López Cubero.

3.834-O.

TARRAGONA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dolores Plana Saperas, domiciliada en la calle Carmen, num 4, de la ciudad de Valls. Objeto de la petición: El montaje en

el domicilio anteriormente indicado de un taller mecánico para la reparación en general y montaje de elementos mecánicos, con instalación galvánica anexa para la restauración electrolítica.

Producción: Ninguna. Reparaciones en

general.

Esta industri: empleará maquinaria y materias primas nacionales,
Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-critos que estimen oportunos, en tripli-cado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en la oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 30 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

3.830-O.

VALENCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

«Yutera Española, S. A.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de hilados y tejidos de yute, emplazada en Foyos, con la siguiente de procedencia extranjera: Una mechera de 80 husos, tres cardas, dos manuares bastos y dos finos, por valor de 1.180.000 peseta aproximadamente.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 20 de julio de 1949.—El Ingeniero Jeie, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.833-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.-Llorente, número 20, Vigo.
Objeto: Instalar una subestación de

transformacón, cuya relación es de 15.000-260-150, en el lugar de Pontes, rroquia de Lavadores, de esta ciudad. Potencia: 20 KVA.

Se emplearan elementos de proceden-

cia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación (Alfonso XIII, 10, primero, Vigo), dentro del plazo de diez

Vigo, 7 de junio de 1949.—El Inge-niero Subdelegado, E. Pastor Robles. 403-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA

Autorizada por el ilustrisimo señor Di-rector general de Caminos la celebración concurso para proveer treinta y ocho plazas de asp:rantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros, en esta provincia, se hace público por el presente anuncio:

Las plazas se distribuirán con sujeción a lo dispuesto en el articulo tercero del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, Ley de 5 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclarato-

ria de la citada Orden, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944, o sea como sigue:

Veinte por ciento para Caballeros mutilados por la Patria,

Cuarenta por ciento para ex comba-

Diez por ciento para ex cautivos Diez por ciento para huerfanos de guerrar y asesinados por los rojos.

por ciento para el concurso no Veinte restringido.

Los cabeza de familia numerosa tendrán preferencia para su ingreso sobre los que no lo sean.

Para tomar parte en el concurso se precisarán las siguientes condiciones:

Si se trata de obreros afectos a la Jefatura, que se hallen trabajar de más de dos años, sin interrupción alguna ni nota desfavorable, o los hijos de Peones

a) No tener defecto físico que impo-sibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda oca-sionar la invalidez parcial o total

b) No haber sufrido condena ni ex-pulsión de otros Cuerpos o Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, res se acreditará con la licencia correspondiente.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, reunirán las anteriores condicio-

nes, y además:
d) Tener edad mayor de veintitrés

años y menos de treinta y cinco.
e) Haber cumplido los deberes militares sin declaración de inutilidad o invalidez.

La edad se acreditará por medio de

la partida de nacimiento.

La certificación de la Alcaldia versará también sobre adhesión al Glorioso Mo-vimiento Nacional, y deberá ir visada por el Jefe de Falange Española Tradi-cionalista y de las J. O. N. S. 7 por el Comandante del puesto de la Guardia Civil.

El cumplimiento de los deberes militares se acreditarán con la licencia corres-

pondiente o cartilla militar.

La condición de Caballero mutilado se acreditará por medio del oportuno titulo, y la mutilación debe ser tal que permita el desempeño de las funciones propias del cargo que se trata de ocupar La condición de ex combatientes se

acreditará por el título o certificación de concesión de la Medalla de Campaña.

Los ex cautivos y los huérfanos deben presentar certificados de su condición. Los cabeza de familia numerosa pre-sentarán el coprtuno titulo.

Todos los aspirantes deberán sufrir un examen ante un Tribunal competente, el cual determinará la aptitud de los concursantes.

El examen versará sobre las materias siguientes:

1) Leer y escribir y las cuatro reglas de la Aritmética.

2) Formar una listilla de jornales y materiales.

La parte esencial sobre disposiciones de vigilancia y policía, circulación y transporte por carretera y el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado. 4) Formular una denuncia.

5) Efectuar y consolidar un bacheo en

firmes ordinario y bituminoso.
6) Perfilar un trozo de cuneta y acordar un rasante.

Nociones sobre arbolado en lo referente a la plantación, cuidado y poda. 8) Montar en bicicleta, limpiarla y

conservarla. Los aspirantes que hubieran tomado parte en el concurso últimamente cele-brado podrán tomar parte en éste con la misma documentación presentada an-

teriormente, debiéndola volver a remitir en el caso de que la hubiesen retirado. Las instancias para tomar parte en el concurso, escritas de puño y letra de los concursantes y debidamente reintegradas, estarán dirigidas al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, en sus oficinas de la capital, y el plazo de presentación de instancias terminará el dia 15 de grottimbro próvises. día 15 de septiembre próximo.

Oportunamente, y por medio de anun-cio publicado en el «Boletin Oficial» de la provincia, se fijará fecha y lugar en el que han de sufrir examen cada uno de los solicitantes.

Zaragoza, 20 de julio de 1949.—Ei Ingeniero Jefe, José Oriol.

1.740-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Dividendo ejercicio 1948

Se previene a los señores poseedores de acciones de esta Compañía que, a partir del próximo día 5 de agosto, podrán per-cibir el dividendo de 6 por 100 acordado en Junta general, contra presentación de cuponés, como sigue:

Acciones ordinarias.—Cupón número 1 de los nuevos títulos entregados por canje. Acciones preferentes antiguas estampilladas.—Cupón número 21.

Acciones preferentes, serie B.—Cupón número 3 de los títulos definitivos.

Los poseedores de acciones ordinarias antiguas deberán presentarlas a canje con cupón número 20 y siguientes. Asimismo, deberán presentarse a estampiliado las acciones preferentes antiguas, a fin de que reciban la acción ordinaria que les corresponde, previa reducción del valor de los títulos antiguos.

Los Bancos siguientes están encargados del pago:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Español de Crédito y Atlántico.

En Madrid: Bancos de España, Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Guipuzcoano, de Santander, de Bilbao e Ibérico.

En Santander: Banco de Santander. En Valencia: Banco de Valencia; y En Oviedo: Banco Herrero.

En dichos Bancos facilitarán información y facturas para el cobro de este dividendo.

Barcelona, 26 de julio de 1949. 3 862-P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Acordado en Junta general extraordinaria de accionistas de 28 de junio de 1947 la ampliación del capital social de tres a seis millones de pesetas, emitiendo sels mil acciones nominativas de quinientas pesetas nominales cada una, del nú-mero 6.001 al 12.000, con derecho de preferencia a los actuales accionistas.

Autorizada esta ampliación en Orden Autorizada esta ampliación en Orden ministerial de primero de julio de 1948 y cumpliendo lo determinado en el apartado A) del artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se ofrecen a suscripción pública en las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de emisión será de quinientas seis pesetas con sesenta céntimos, pa-

ra tener en cuenta el fondo de reserva.

2.ª El 75 por 100 de estas acciones se estampillarán con la indicación de «intransferibles a extranjeros», que serán precisamente las que ocupen el segundo, ter-cero y cuarto lugar dentro de cada uno de los 1.500 grupos de cuatro acciones.

3.ª En el momento de hacer la suscripoión hay que desembolsar las dos terceras partes del tipo de emisión; es decir, uéscientas treinta y siete pesetas setenta y cinco céntimos por acción, y satisfacer también por cada una, veinticinco pesedas para quivir los gastes do emplicación. tas, para cubrir los gastos de ampliación.

Cubierta esta emisión con excedente, se hará el prorrateo en la forma que determina el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Los demás dividendos pasivos, así como si hubiera sobrante de suscripción, el Consejo de Administración determinará.

La suscripción se efectuará en el mes de agosto próximo, desde el día 15 al ultimo, reservándose los dos primeros, o sea el 15 y 16, para que los accionistas antiguos puedan ejercitar sus derechos.

Los derechos políticos y económicos de estas acciones serán iguales a los de antiguas, en la proporción en que se ha-yan desembolsado, empezando a regir en primero de septiembre próximo para cuantos acudan a esta suscripción.

nida del General Franco, 8, teléfono 10, contra entrega de los boletines de suscrip-ción, acompañados del resguardo bancario que acredite haber ingresado las cantidades estipuladas en el apartado tercero, en cualquier de las cuentas corrientes a nombre de «Hidroeléctrica de la Vera, So-ciedad Anónima», en las siguientes Sucur-sales del Banco Español de Crédito: en Madrid, Barquillo, 44, o en las de Naval-moral de la Mata y Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Madrid, 30 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martinez Correcher.

3.825-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 20 del actual, referente a la numeración de Cedulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, amortizadas en el sorteo de primero de corriente, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice:

Debe decir:

68.901 a 69.000

68.991 a 69.000

El número 199.011 a 20, está repetido. Lo que se hace público a los efectos consignientes.

Madrid, 21 de julio de 1949.

BANCO

DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda, con arregio al Decreto de 31 de diciembre de 1941, se pone en co-nocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, poseedores de las acciones números uno al cincuenta mil, que el Consejo de Administración ha acerdado abonar, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1949, un dividendo del 5 por 100, cuyo pago se efectuará en las oficinas del Banco, a par-tir del dia 30 del mes de julio actual, contra entrega del cupón número 33 de las acciones.

Madrid, 21 de julio de 1949.-El Secretario general, Fernando G.ª de Leániz.
3.838-P.

«MEDITERRANEA», MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1948

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Valores mobiliarios Efectivo en Caja y Bancos Anticipos sobre pólizas Mobiliario y material Saldos activos con el Reaseguro Comisiones anticipadas Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro Saldos activos con las agencias. Deudores diversos	2.880.875,00 268.259,33 211.966,80 46.987,31 862.854,70 426.662,13 66.846,85 33.358,98 294.913,61	Fondo legal para fluctuación de valores	196 875 00 903,44 222,432,56 3.764,279,65 5.777,41 69 980,30 6.877,80 713 227,16 98 512,00 8 645,19
	5.097.724.61	Remanente presente ejercicio	10 214,10 5 097 724,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesctas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	251.715.27 508.599,57 320.106,93 3.055 788,92 3.552,31 69.930,30 6 877.80 147.913,92 23.859,69 247.30 8 645,19	Saldo del ejercicio anterior	8.645,19 2 620 002.46 155 108.00 3 906.53 66 469.27 6.877.80 1.318 105.45 77.624.50 116 854.74 33.998,36
Remanente presente ejercicio	4.407.592,30	<u></u>	4.407.592,30

«Mediterránea».-El Delegado del Consejo. Jaime Ardizón.

381-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado numero ocho de esta capital, por providencia de esta 1echa, dictada en el expediente sobre extravio de los vatores que se dirán, instado por el Procurador con José María Viver Lucena, en 20mbre y representación de «Fundación del Reverendo don Agustin Planas Vercaguer», por el presente se hace saber que se ha sefialado el término de treinta cias, dentro de los cuales podrán comparecer el tenedor o tenedores de los títulos siguientes, a que se refiere la denuncia del expeciente antes dicho: un título Deuda Arrettizable 5 por 100, emisión 1927, con impuestos, serie A, número 20.800, valor nominal 500 pesetas; tres títulos Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie A, números 2034, 17.588 y 48.543, valor nominal 1.000 pesetas cada uno; dos títulos Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie B, números 4.881 y 4.883, valor nominal 2.000 pesetas cada uno; un título de la Diputación Provincial de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, 6 por 100, número 73.805 valor nominal 500 pesetas; siete Obligaciones de «Aguas Potables y Mejoras de Valencia», emisión 1924, números 9.819, 12.392. 12.410 al 12.412 y 12.418/19, valor nominal 500 pesetas cada uno; un bono de «La C talana de Gas y Electricidad», 6 por 100, número

mero 138.368, valor nominal 500 pesetas; nueve obligaciones de la Compañia de Riegos de Levante, S. A., 5 por 100, emisión de 1928, números 25.264/65, 43.661 al 43.663 y 43.698/701, de valor nominal 500 pesetas cada una; siete obligaciones de «Energia Eléctrica de Cataluña, S. A.», 6 por 100, emisión de 1917, números 5.201/202 y 5.242 al 5.246; siete bonos de «Energia Eléctrica de Cataluña, S. A.», 6 por 100, números 2.547/50, 20.742/43 y 24.293, de valor nominal, cada uno de ellos, 500 pesetas; seis obligaciones de la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A., 6 por 100, emisión de 1923, números 16.848/49, 16.852, 38.242, 40.313 y 41.498, de valor nominal 500 pesetas cada una; seis obligaciones de «Unión Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», al 6 por 100, emisión 1923, números 17.891, 17.893, 23.443, 27.710/11 y 31.526, de valor nominal 500 pesetas cada una; trece obligaciones de «Construcciones y Pavimentos, S. A.», al 6 por 100, números 10.007, 12.314/23, 13.507 y 13.540, de valor nominal 500 pesetas cada una; cuatro acciones preferentes de «Riegos de Mallorca, S. A.», al 7 por 100, números 2.536/39, valor nominal 500 pesetas cada una; y una obligación de Unión Naval de Levante, S. A., 6 por 100, número 16.488, de valor nominal 500 pesetas.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Secretario Judicial, Juan C. Villuendas. 1.730-A. J.

LA OROTAVA

Don Angel Morales Diaz, Juez de Primera Instancia de La Orotava y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador don Germán González Yanes, a nombre y representación de don Francisco González y González, mayor de edad, propietario y vecino de esta villa, se ha promovido expediente en este Juzgado para que se declare en situación de ausencia legal a sus sobrinos don Jesús, don Santiago y doña Maria de los Angeles—conocida por Angela Estrada González—, los que se trasuscaron hace muchos años a la Isla de Cuba, donde estuvieron residiendo durente algún tiempo, sin que sus familiares hayan tenido noticias suyas desde hace más de diez años.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos en el mismo prevenidos.

La Orotava, 18 de mayo de 1949.—El Juez, Angel Morales.—El Secretario, J. Ceres Roselly.

3.829-A. J. 1.* 26-7-49

MANACOR

Don Gerardo Maria Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Manacor y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que ante este Juzgado, por el Procurador don Miguel Ferrer, que obra en ombre y representación de doña Francisca Bauzá Tous, vecina de San Lorenzo, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento del hermano de ésta, don Juan Bauzá Tous, el cual marchó a Cuba, y desde hace más de veinte años no se han tenido noticias del mismo, como tampoco conocen ningún detalle sobre su desaparición y posterior destino.

Dado en Manacor. 18 de marzo de 1949. El Juez, Gerardo María Thomas.—El Secretario, Juan Cabanes.

3.837-A, J, 1.a 26-7-49